

34
SERMON 33

PANEGIRICO:

MISCELANEO DE CATHEDRA, Y
PULPITO.

DEL ANGELICO DOCTOR
S. THOMAS DE AQUINO
MAESTRO ANGEL; DE ANGELES, Y HOMBRES.

*Doct. de
S. Thomas
Aquin.*

PREDICADO

EN EL DIA SOLEMNE DE SU FIESTA EN 7. DE
Marzo, del Año 1752. en el Real
Convento de Predicadores
de Valencia.

P O R

EL M. R. P. MAESTRO Fr. BERNARDO BATALLER,
Doct. en Sagrada Theologia, del Orden de
los Hermitaños, del Maximo Doctor,
y Padre S. Agustin.

SACALO A LUZ.

LA DEVOCION FERVOROSA DE UN CORAZON FINO, INTE-
refido en las glorias del Angel Maestro.
Y LE DEDICA.

AL AGUILA DE LOS INGENIOS, EL GRANDE
AGUSTINO, como Maestro que fue del
Angel Maestro.

CON LICENCIA.

En Valencia: por Juan Gonzalez, junto al Molino de Torca.

experimentar, que nada de lo que digo es ponderacion. Solo le prevendré para avivar mas sus deseos de leer este escrito; que aquí encontrará al mismo Doctor Angelico Panegirista de si mismo: que menor Predicador no fuera proporcionado para tan superior asunto. Y si Santo Thomas hizo tantos milagros quantos articulos escribió: aquí verá el lector en tres articulos muchos milagros; supone en mi juicio, este Sermon tan baxa erudicion, y noticia en todo genero de buenas letras, y especialmente tanta aplicacion, y estudio en las obras de Santo Thomas, que si el Autor no huviera trabajado otra obra, fuera ésta digno fruto de las tardes de toda su vida. En los articulos que propone, dexa su pensamiento fuera de question, allanada toda dificultad: lo Escolastico aqui no es enfadoso, ni ageno de la sinceridad del pulpito: la Erudicion se ostenta sin afectacion en grande copia; y nada fastidiosa. En fin yo entiendo que este Sermon es obra perfecta, y por consiguiente digno de la publicacion. Así lo juzgo (salvo &c.) en este Colegio de San Joaquin de las Escuelas Pias de Valencia à 19. de Abril 1752.

Joseph de la Concepcion.

55
**AL MEJOR,
 DE LOS MEJORES MAESTROS
 DE LA FE;**

**NORMA Y REGIA DE LA DOCTRINA CATHOLICA,
 ORACULO DEL ESPIRITU SANTO,
 Y ORADOR GLORIOSO,
 CORONA DE QUANTO PLANTARON, Y
 REGARON LOS APOSTOLES;
 DESCANSO DE LOS TRABAJOS, Y DILEC-
 TADES DE LA IGLESIA.
 CAPITAN DE SUS EXERCITOS,
 AGUILA DEL LIBANO,
 PIEDRA PRECIOSA, CARBUNCLO; E ILUSTRISSIMO
 DOCTOR DE LOS LATINOS,
 Y MAXIMO DOCT. DE LOS DOCTORES.**

*hec in venia
 ia Bull. &
 Confil.*

**Grande Padre de la Iglesia
 Agustino,**

*Christus ad
 Aguff. Magne
 Pater Aguff. ti-
 bi commenda
 Ecclesiam mea
 in ejus vita.*

ESta Oracion Panegirica del Angelico Dr. Santo Thomas de Aquino, que oida celebrò la aclamacion universal de los eruditos; intentò luego la devocion inmortalizaria, con los sudores de la Prensa, para promover mas la devocion de tan gran Maestro, y Doctor; la modestia del Orador retardò el intento, pues repetidas vezes nos puso para conseguir la copia, en terminos de desconfianza; pero luego que se logró, y vino à nuef.

S. Ado. in
vit. d. August.
Antonin. apud
Rupert. l. 1.
de Spirit. San-
cto cap. 19.

nuestra mano, la pongo à vuestros pies Santo mio pues sois el Padre uniuersal de las luzes, à quien todos devemos enseñanza, y Doctrina: Sabios, Necios, Cortesanos, Rusticos, Grandes, y Pequeños, Catholicos, Herejes, Fieles, y Gentiles; todos os deven venerar por Grande Padre. En vuestros escritos hallan, los Christianos sencillos doctrina; los Doctores Catholicos, defensa de sus dogmas; los muy Sabios, mas de mil y treinta libros, sin otros innumerables tratados, en que tienen que aprender toda su vida, si la passasen solo en leerlos. Y si dixesse alguno, que los ha leydo todos, habrá quien diga que miente: *mentitur qui totum legisse faterur*. Los Cortesanos y Señores, hallan Politicas Celestiales, en la gran Ciudad de Dios: obra admirable de vuestro ingenio; los Gentiles el desengaño, de la vanidad de sus Filosofos, y mentiras de sus Deydades: los Herejes quantos fueron, son, y seran: de mil en mil, los Argumentos que los enseñan, ò confunden. Hasta para los Rudos escribió vuestra pluma: *de catequizandis Rudibus*; pues la Oracion Panegirica, del Angel de los Doctores; Dicipulo fidelissimo del Doctor, que en el Cielo disputa con los Angeles, del Aluissimo Misterio de la SS. Trinidad: *Augustinus: disputat in Celis cum Angelis de Misterio Trinitatis*; à quien se ha de consagrar sino al Maestro de este Angel? pues es Thomas la vera esfigies de Agustino; tan à lo vivo le copia, que haviendo escrito en los Sentenciaros que la Paloma que descendió sobre

tom. 4. suoni
operum. in e-
jus vit. refert
corri. laud. lib.
3. cap. 45.

D. Thom. in 1.
sent. d. 16. 43

Christi,

Christo en el Jordan que no fue verdadera Paloma; en la tercera parte dize que si; solo por la authoridad de S. Agustín que dice, fue Paloma verdadera: *Propter Ag. auctoritatem, potius quam illius rationem*; es esfigies tan parecida, que quien lee, y ve à Thomas; ve à su Padre y Maestro Agustino: *qui videt me, videt & Patrem meum*; pudiendo dezir con verdad Thomas: *Doctrina mea. non est mea sed ejus qui docuit me Patris Augustini*. Pues ingratas serian las estrellas, si recibiendo del Sol las luzes, no las agradecieran al Sol con sus reflexos. Desagradecidos serian los rios, si en saliendo del mar, no voluiesen festivos al mar, como à su centro. Y siendo las luzes del Angelico Doctor; destellos de tanta luz, buelven à añadir nuevos rayos à vuestra corona. El fruto que pretende la devocion con este obsequio? es que todo el mundo os venere, por Maestro unico en la sabiduria, y por Fenix unico en las llamas del ardor: Y à Thomas, por esfigies, de vuestro casi infinito saber.

Cajet. 3. p. q.
39. d. 6.

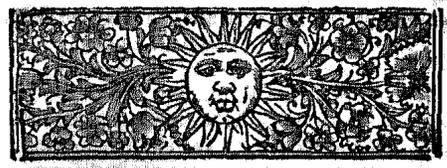
Joan. 14.

Fornax arden-
tissimus Charitatis. S. Paulin.

intelectus prop.
divinus S. Thó.
à Villan. ferm.
S. Agust.

Un Devoto Corazon, y solo en el deseo De-
voto vuestro, Illustrissimo Agustino, bu-
milde se postra rendido à Vuestros Pies.

Faint, illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.



*Vos estis lux mundi. Sequentia S.
Evang. secundum Math. Cap. 5.*



L hombre mas discreto del mundo se perdió en un Paraiso, y tiene mucho de Paraiso este bello sitio de Domingo. Aquel arbol de la vida lo asegura mejorado, por que si en el primer Paraiso se vió una Serpiente vitoriosa, aqui se mira la Serpiente de la heregia vencida: asi lo aclaman los Concilios; si un Querubin sabio vibrava alla una espada de fuego, en defensa del arbol de la vida, en este Paraiso el Querubin Thomas, ha sacado la lucida espada de su entendimiento en defensa del arbol hermoso del Sacramento: luego este bello sitio es un Paraiso. Pues una de dos, ò es un Paraiso, ò es un Cielo; en el Cielo se perdió Luzbel, en el Paraiso se perdió Adan, con que yò no podre escusar el perderme: pero Señor sea desgracia, y no culpa; se perdió Luzbel en el Cielo, por que quiso volar muy alto; se perdió Adan en el Paraiso por que quiso alcançar lo prohibido: yò no quiero alcançar donde no alcanço, ni volar dō de

Evang. Cap. 5.

Ezech. 1.1.

A de

Paradisus Ele-
fiz. maluend. de
Parad. Jacob.
florent. inprg-
fat. in summi.
Raynerij.

ita DD. &
PP. Suar. to.
de Relig.

de no puedo; solo pretendo, que llegue el res-
peto donde no alcanza el discurso. Quede pues
perdido en este Paraíso de Domingo, no por
alcanzar sus altas ramas, sino por confundirme
sus muchas, y preciosas frutas; quede perdido
en este Cielo no por querer registrar sus luces
ambicioso, sino por no merecer mirarlas como
ciego. Animosamente pues confiado, me em-
barcaré en este grande mar para anegarme
en pielagos de luz; y aunque no es oy día de
sus alabanzas, lo es de dexar bien puestas sus glo-
rias, por que quantas luces gozamos en nue-
stro Angelico Doctor las devemos à Domingo y
su luz. *Vos estis lux mundi.*

Todos los Patriarcas, y Príncipes de la Igle-
sia vinieron al mundo, con el grande pensa-
miento de ser luces, y santos, y hazer santos,
y luces à sus hijos, como herederos del espiri-
tu de sus Nobles Padres, pero Domingo vino
con mayores pensamientos que todos. Y que
mayores pensamientos pudo tener Domingo q̄
hazer luces, y santos à sus hijos? diré: en la
luz ay hermosura y especificidad, y tambien
tiene sus trabajos la luz; *Defectus luce varios,
satis que labores* (que cantò el profano); y pa-
ra manifestar este excelente Principe de las lu-
zes, el grande amor con que ama à sus hijos,
à estos les diò la hermosura, y resplandor, y
tomò para si los trabajos de la luz.

El texto mas vivo son sus excelentes ho-
chos: subia al pulpito Domingo lleno de ago-
nias (dize la Iglesia) por mirar el mundo he-
cho un monstruo de culpas: *Agonizans pro Chri-*

sti

si nomini mundum Replet Divino semine. Subia
al pulpito S. Vicente Ferrer brillante astro de
este religiosissimo Convento, y decia con mu-
cha sal, que le repicassen las campanas, que lo
llevassen en andas baxo palio, y que lo trata-
sen con mucha honra y respeto. Aqui de la ad-
miracion, el hijo predicando en el pulpito sus
honras, y el padre predicando sus agonias: si
señotes, porque este Grande Padre, quiere
para sus hijos la hermosura, y lo brillante de la
luz, y los trabajos de la luz los reserva Domi-
ngo para si: *Agonizans.* Esto es haziendo breve
memoria del Angel de los pulpitos por estar en
su casa, pero haziendo recuerdo de las luces
del Sacramento se admiran las luces del Angel
de las cathedras. Embiò Dios à Domingo à la
Catholica Iglesia para predicar las glorias del Sa-
cramento de la Eucharistia, como en efecto obrò
singulares portentos à vista de los Albigenes en
abono del Pan de Angeles: *Ad hoc convivium
tam magnificum elegit Sanctum Dominicum;* y
quien se lleva la honra, y titulo de Doctor Eu-
charistico es N. Doctor Angelico, y así devia
ser, que esto es venir Domingo al mundo con
mayores pensamientos que los Patriarcas todos;
toma los trabajos de la luz para si, y las hon-
ras de Doctor Eucharistico las quiere para su
Thomas.

Lo diré de otro modo en gloria de N.
Doctor Angelico. Fue Thomas luz de la luz de
Domingo: *Vos estis lux* como lo comprueva ef-
te caso. Le decia su compañero à este gran Pa-
triarca, Padre pedid à Dios nos de en la Reli-
gion

A2

58
In offic. epus-
dem S. Domin.
in vita D. Fer-
rar.

In offic. epus-
dem S. Domin.
in vita D. Fer-
rar.

In vita d. Do-
minic. ubi d
Deo pres-
quod non pro
vero angeli-
verum.

multi putant
fuisse Petrum,
& Paulum: ac
S. Anton. asse-
rit fuisse S. Do-
minicum.

La fiesta del
Corpus se llama-
va antiguamen-
te la fiesta
de S. Thom.
Arriag. tom. 1.

Arriaga ebn. 1.
c. 1. in Cro-
nicord. Prgd.

Petrus Ble-
sens. apud Joā
à Claveria, de
S. Thom.

4 gion un grande Maestro, y Doctor, y como no pedia cosa à su Magestad que no se la concediese, como èl mismo se lo dixo à un confidente suyo, le embió el Cielo à su Religion este Angel Maestro, y para que no se dudase era hombre de su mano, se le apareció à Thomas, y le precisó tomase la borla de Doctor, que le ofrecia la Escuela Patienense, la que rehusava Thomas por su grande humildad siendo en el saber un Angel. Y que Doctor es Tomas? Por antonomasia el Eucharístico: el que como otro Querubin del Paraiso, guarda con los filos de su pluma el Arbol místico de la Celestial vianda, es aquel à quien deve el Sacramento toda su festividad, pues alcanzó de Urbano IV. en premio de la Cadena de Oro que eslabonó de los quatro Evangelios, que instituyese la Fiesta del Corpus. Luego es verdad constante que vino Domingo al mundo como luz para alumbrar la esplendida Cena del Sacramento; pero los trabajos de la luz los tomó para sí, las honras y títulos, los quiso para Tomas *Thomas Doctor Eucharisticus*.

Nos dió pues Domingo para las escuelas, à este Doctor tan claro como la luz del Sol: *Vos estis lux: Vos estis Sol* que leyó San Gerónimo. Demanera, que no se puede dezir de su mano y pluma, lo que escribe Pedro Blesens de la mano y pluma de aquel Angel, que vió Balthasar que escrivia en la pared: *O manus quam bene scripsisti, si quomodo exprimis sententiam exprimeris claritatem?* O mano que bien escrivieras si como electives sentencioso, y enigma-

5 matico, fuera claro y brillante tu escrito? No se puede decir esto de la mano y pluma, de N. Angel Thomas, pues con la luz de su pluma y mano llenó de claridad, y erudicion sagrada la Catholica Iglesia como en su rezado confiesa la misma. *Deus qui Ecclesiam tuam Beati Thoma mira eruditione clarificas, & sancta operatione fecundas.* Y si à aquel escrito le faltó el *bene scripsisses* en boca de los hombres, el de Thomas tiene el *bene scripsisti* en boca de Christo.

Pero sepamos de quien era esta mano que escrivia tan obscuro, para que à su vista brillen mas las luzes de N. Angel Maestro. Supongo con Hugo Cardenal, y el Cartusiano, que era mano de un Angel, y tan Angel que no se le veian mas que tres dedos de hombre: era este Angel el Angel Maestro del Pueblo de Israel, aquel que servia de Oraculo en las consultas añade la Glosa, el mismo que dió la ley en el monte Sinai, que habló à Moyses, y que asistió al Pueblo como dice S. Pablo; *Acceptis legem in dispositione Angelorum*. Este mismo es el Angel consultado en las questionnes que se ofrecian en la Sinagoga, cuyas voces se explicavan en el Pectoral en quatro ordenes de piedras, en donde resplandecia la doctrina y la verdad. Este es aquel gallardo Angel, que como Secretario de Dios lleva la pluma en la mano para meditar el Templo, y por esso escribe Alapide le llaman los Arabes *Secretarius deltabis*. Y últimamente en comun sentir este mismo es el Angel S. Miguel, que desferó del Cielo las erradas inteligencias

59
in Balla Clé.
8. habetur: lo
bene scripsisti
de me Thoma.
Este caso suce-
dió en Napo-
lés, en dóde se
tiene en gran-
dissima venera-
cion aquella S.
Imagen, otra
vez lucedió en
Orbiato, y o-
tras en Paris,
in ejus vita.

Y. S. Escran.

do. 7. v. 11.

Consist. 33.
pp. 2. 22.

engañadas de Luzbel, y las púso à sus plantas por trofeo de su alta inteligencia *Pedibus calcant luciferum.*

Omnes sapientes Regis, non poterunt, nec scripturam legere, nec interpretationem ejus, indicare Regi. Danie. c. 5.

in offic. D. Thom. in lucé pandit abdita.

Doctrinam. Pia Aponte, societ. Jesu.

Orator Concilii Tridentin. Thom. Pio aponte & term. ad Concil. trid. Canones, & decretis & ipsius doctrinas sumpta esse videntur

Aquí aora de la admiracion, pues el Angel Maestro y Oraculo de Israel fierd un Angel en sabiduria, escribe con tanta obscuridad sus sentencias? tan obscuro fue el escrito dice el texto de Daniel, que todos los sabios del Reyno no pudieron penetrar su sentido: es verdad que el Rey mirava los articulos de la mano que escrivia, pero no pudo alcanzar su inteligencia: *Rex aspicebat articulos manus scribentis.* Pues como no escribe este Angel Maestro de Israel con claridad y esplendor? por que le faltava à su mano la pluma del Angel Thomas, reservò Dios à su pluma, dize la Iglesia, *escrivit con admirable claridad de doctrina: Ecclesiam tuam Beati Thomæ mira eruditione clarificas.*

Este es el Angel Oraculo en los Concilios de la Iglesia, no se halla Concilio general ni Provincial, celebrado despues de la muerte de Thomas, cuyos Canones no sean resoluciones de N. Angelico Doctor. Con especialidad el Tridentino, cuya authorizada Congregacion, parece que no mirò ni aprovò más que un solo Doctor S. Thomàs: *Consultatur Divus Thomas: videatur S. Thomas* se oia à cada passo en las mayores dudas. Y lo mas admirable es, que se escribian por entero sin quitar ni poner, las resoluciones de Thomas. Con especialidad en la Sesion sexta, que trata de *Justificatione, gratia & merito.* En la septima que trata de *Sacramenti in genere, de Baptismo & Confirmatione*

En la Sesion trece, que es del Sacramento Eucharístico; En la Sesion catorce, que trata del Sacramento del Matrimonio. Aquí se hallan articulos enteros por Canones definidos.

Es Thomas el Angel, que desterrò del Cielo de la Iglesia las apostatas inteligencias, cuyos trofeos à más de todos los articulos, en el libro contra gentes, resume todos sus triunfos. En las quæstiones naturales, impugna à los antiguos Philosphos que veneravan por deidad aquel elemento, que defendian ser principio de lo criado. En el tratado de Anima y sus quæstiones de malo, confunde à los Epicureos, que afirmavan no vivir mas el alma que el cuerpo, y que no avia mas pena ni gloria que la de este mundo. En el libro de virtutibus proponiendo las Cardinales, dexa convencidos los errores de Socrates y sus sequazes, que defendian no aver mas virtud que la Prudencia. En los Colibetos desvanee los sueños de los Academicos, que afirman nada saberse con certidumbre, por que todo lo ignorava el hombre. En sus Ethicas, rechaza las ideas de Pitagoras, y demàs errores contra las Virtudes Morales. En su Phisica conveçe à los peripateticos, que enseñavan que de nada no se puede hazer cosa alguna, y que el mundo fue abeterno. En sus Distincionarios sobre el Maestro de las sentencias; en sus quæstiones ad Vicentinum & ad Venetum; en el libro de Articulis Fidei; en el tratado de veritate & incarnatione Verbi, en la Suma Theologica, y demàs eseritos: triunfa de la rebeldia del Maniquico, de la soberbia de Arrio, de la osadía

Lib. contra gentes. observatur in vaticano: & atostatus fuit in actis canonis. scriptus in epistoliarum foliis, ob maximam paupertatem.

In Bulla do-
torat. Pius V.
quæ ex ontq; si
hereses convi-
q; dicantur.

Paul. V. in
Bull. à Neapo-
lic.

Arriaga in ejus
vitas y tambien
Baxava del cie-
lo, à instruido,
S. Pedro, y S.
Pablo, los An-
gels, y Maria
Santisima.

S. Thom. 1. p.
quest. 105. à 7.
S. Antonin. in
3. p. hist.

Schol. Paris.
Thomæ sors
Doctorum.
Ecclesia in ejus
off. in Heciar.
ord. Prædicat.

8
dia de Pelagio, de la rebeldia de Luteró, de la monstrosidad de Calvino, de la ceguedad de Sabelio, de la impureza de Elvidio, y de la simplicidad de Nestorio; no quedó en el Cielo de la Iglesia inteligencia errada, que como Angel superior no las pudiesse à sus plantas Thomàs. *Pedibus calcans luciferum.* Por esso dixo Paulo V. *Breticorum tella feliciter elidit.*

Es N. Angel Doctor como aquel Angel de Israel el Secretario de la deydad, ò por que le enseñava Christo desde la Cruz los mayores arcanos: ò por que muchas vezes baxava del Cielo à explicarle puntos intrincados de los más altos misterios; y Thomas como Secretario de Dios los escriuia en articulos con tan milagrofa pluma, que cada articulo es un milagro, ò maravilla. *Tot miracula fecit, quot articulos scripsit* dixo Juan XXII. Thomas es el Angel q̄ dió voces milagrosas entre luzes, en las quatro partes de la Doctrina, y verdad Theologica, labrando un milagroso pectoral de piedras preciosas, que preciosas piedras son los libros de Thomas dixo S. Antonino de Florencia: *lapides plures pretiosi sunt libri quos ipse edidit.* Y quien es el Angel Maestro que reduxo con breve, y claro estilo, al estrecho caufe de una pluma, el dilatado mar de la Escritura Sagrada? N. Angelico Doctor, que en su inteligencia fue el *Non plus ultra*; digalo la Iglesia como interelada *Seilus brevis, grata facundia, celsa, clara, y firma sententia.* Quien es el Angel que como de fuente de luz desea el mundo beber sus dulces aguas? Respondan las Universidades de Napo-
les

9
les, Lobayna, y Paris. *Universalis Ecclesie lumen perfulgidum.* Y finalmente quien es el Angel que aumentó al Manà Eucharistico sus glorias en los amorosos canticos, que como cisne compusso? Santo Thomas de Aquino dice Urbano IV. Y todo con tanta claridad, que parece su pluma arrancada de las alas del Divino Sol: *Orietur vobis sol & sanitas in penis ejus.* Buelva pues aora el Blecense à decir: *O mano aun que del Angel Maestro de Israel, que bien huvieras escrito si fuera tu pluma la del Angel Thomas: O manus quam bene scripsisset si quemodo exprimit sententiam exprimeres claritatem?* las obras pues y escritos de este Angel Maestro de la gracia, son brillantes, y llenas de celestial sabiduria; pero por ser formadas de articulos son las más seguras y firmes en la Catholica Iglesia; por esso Juan XXII. en su canonización no quiso mas milagros de su gracia, que los articulos que escribió su pluma: *Quid aduc queritis miracula, tot miracula fecit, quot articulos scripsit.* Por que así como fuera de la Iglesia no ay milagros, así fuera de la doctrina de Thomas no ay otra que sea milagrofa; no solo es milagrofa su doctrina si que toda es un milagro y maravilla. Y así como à los Apostoles les concedió Christo la gracia de los milagros en hablar, aun que Christo no usó de esta gracia; así à Tomas le comunicó especial gracia de milagros en escribir, aun que Christo no la usó pues no escribió su Evangelio. Y si solo en la Suma Theologica escribió mas de tres mil articulos, fueron tres mil milagros que obró su plu-
B

Academia Pari-
sien. in decret.
quo aprobat
Doctr. D. Tho.

D. Thom. opusc
5. & per totum.

Genebrard. in
Chroni.

In Bull. canoniz.
niv. & apud Ar-
riagam Domi-
ni tom. 2. l. 1.
6. 3.

S. Thom. in vi.
Theol. fol. 396.
& D. Thom.
quod. 1. l. 1. q.
1. 2. 6. ad 4. &
communiter. DD

Legend. Sum.
Theolog. id in-
venies.

pluma. O pluma de bro! eres instrumento de Dios, blason de la Fè, y timbre glorioso de la Christiana Religion; donde te colocará nuestro cariño, para que ocupes el lugar digno de tu merito? Que concha ha de incluyr tan hermosa perla? Que relicario ha de atesorar tan sagrada reliquia? pues tus escritos son obra de Dios dize el Pontifice fumo: *opera Dei.*

Juan. 22.

Ordo operum D. Thom. ab omnibus laudatur; Recte; nam ut inquit oleaster in Gen. c. 3. amabilis Res est ordo, Ut una quæque Res suo loco consistat nec est, quod magis homines admirentur, quam ordinem.

Sean pues los articulos de N. Angel y su pluma los que me den idea; y sean con especialidad tres articulos. El primero el octavo de la question 108. de la 1. p. en donde duda el Santo si los hombres pueden passar à la gerarquia de los Angeles; y siguiendo su Magisterio como dicipulo, tomare para gloria suya este articulo: Utrum Thomas se pueda llamar Angelico? El segundo serà el articulo 3. de la distincion 21. en donde duda el Santo si Adan en el estado de la inocencia tuvo Angel Custodio; y siguiendo su doctrina, tomare para gloria suya este articulo: Utrum si N. Angelico Doctor tuvo Angel de guarda? El tercero serà el articulo 3. de la question 12. de la 1. p. en donde duda el Santo si Moyfes, y San Pablo viviendo en esta vida mortal, fueron Bienaventurados, y en gloria de Thomas tomare este articulo; y siguiendo su Magisterio pondre el Utrum si Thomas viviendo en el mundo logro gajes de Bienaventurado? Compone N. Maestro sus articulos de un *videtur quod sic*, de un *videtur quod non*, de un *sed contra*, y de un *respondio ad primum dicendum*. Con este mismo metodo formarè en glorias de Thomas

mas

mas estos tres articulos. Para tan grande empeño necesito de la gracia; y si esta se pide diciendo: *Ave Maria*: la tomare de la boca de N. Angel, que se la tragò siendo niño en una cedulilla escrita, que le embiò del Cielo la Soberana Princesa, y la tuvo este Angel tan concentrada en su pecho, que las primeras palabras que dixo fueron: *Ave MARIA.*

ita Sanctus Frisco. & Eius in vita S. Thom. s. 21. prima verbaque protulit & nequaquam diceret ab alijs, fuerunt Ave Maria.

Vos estis lux mundi. Sequentia S. Evang. secundum Mattheum Cap. 5.

Lo primero Utrum Thomas Sol del Evangelio: *Vos estis lux, Vos estis Sol*, que leyò S. Geronimo, se pueda llamar Angel; *videtur quod sic.* Supongo que en los Angeles ay orden de naturaleza, y de gracia: si se consideran segun el orden de naturaleza, no pueden entrar en su orden los hombres; pero si se consideran en el orden de la gracia, pueden passar los hombres à la gerarquia de los Angeles por que este orden depende de la mano liberal de Dios como enseña N. Angelico Doctor: de donde infero, que Thomas no se puede llamar Angel por naturaleza, pero si se deve intitular Angel por la gracia. Se prueba primo:

A Santo Thomas Apostol llama Angel el antiguo S. Eligio: *Tanquam Angelus electus est.* Theophilato lo intitula insigne Theologo: *Post interit tantum optimum si Theologum ostendit.* Que fuese Angel Thomas quando lo eligio Christo no quiero disputate este elogio; pero que

Ba

luel.

S. Vicent Ferrer serm. de D. Thom. illa salutatione fuit sibi missa à Virgine Maria quam deglutiens visus est Solis Radium intra fauces continere. in quibusdam Editio. & S. Frisco.

Theoph. sup. Joan. cap. 10.

fuesse insignis Theologo en el Apostolado, tengo para dudarle gravissimo fundamento: por que Thomas no estava bien impuesto en la materia de *Fide*, por que la Fè entra por los oídos: *Fides ex auditu* y Thomas queria tenerla por los ojos: *Nisi videro non credam*, no estava bien instruido en la materia de *Beatitudinalne*, por que uno de los dotes de los cuerpos gloriosos es la impasibilidad; y Thomas en el cuerpo de Christo resucitado queria ver llagas: *Nisi videro fixuram clavorum*. Y finalmente no podia ser de los mas adelantados en la Escuela de Christo, quien no continuava con los Discipulos de tal Maestro: *Non erat cum eis cum venit Jesus*. Luego Thomas no puede ser insignis Theologo como afirma Theophilato. Para defatar esta gravissima duda, me da luz S. Cirilo: *Latus Salvatoris curiosus pertractavit*: empezó Thomas à revolver aquel libro abierto de la humanidad de Christo resucitado, y lo mirò con tanto cuydado, que llegó à penetrar hasta el corazon aquel libro: *Mitte manum tuam in latus meum*. Allí beviò la Divina Sabiduria rubricada en sangre: *exiit sanguis*, pero tan clara como el agua: *Et continuo exiit aqua*, de donde sacò aquella profunda consecuencia: *Dominus meus & Deus meus*; viò en Christo la humanidad; y confesò la divinidad (dize mi Grande Agustino) *alind vidit, aliud credidit, vidit humanitatem, credidit divinitatem*, y quien así estudia en el libro abierto de Jesu Christo, no solo es Angel en la gracia, si que tambien es un insignis Theologo en la sabiduria.

Post

Paul. ad Roman. 16.

Joan. 10. v. 25.

Verf. 24.

D. S. Ciri. ibidem.

D. August.

Post lateris iactum optimi Theologum se ostendit. De Thomas, à Thomas van las glorias; no comparo, por que no puedo comparar à Thomas con un Apostol, segun doctrina de mi Angel Maestro, y Sagrados Concilios; pero si dire los sucesos. Thomas Apostol despues de dudar los misterios de la Fè, se retractò leyendo el libro abierto de la humanidad de Christo, por que tuvo antes sus tres dedos de duda en tan altos misterios: *Noli esse incredulus sed fidelis*. N. Angel Thomas firme, y constante en la Fè, llegó à penetrar aquel libro abierto en la cruz hasta el corazon; y si aquel es Angel en la gracia y Theologia, no es mucho que N. Thomas sea el Angel: Principe en esta divina ciencia.

Secundo: pregunta Alapide si el Bautista se puede llamar Angel con toda propiedad en la Escritura? y resuelve que si, con el testimonio de Christo que llama Angel à Juan *ecce ego mitto Angelum meum*; pues el Evangelista le intitula hombre *fuit homo missus à Deo*; y aun que fue tanta su santidad, y virtud que fue el mayor de los nacidos: *inter natos mulierum non surrexit major*, no obstante afirma que nació hombre; luego el Evangelista, y Christo se contradicen; lo que no se puede dezir, ò el Bautista no se puede llamar Angel. Responde Alapide de doctrina de mi Angel Thomas, que Christo le llama Angel por tres motivos; lo primero por que nunca perdiò la gracia, y como si fuera impecable jamas cometió mortal culpa: *Quia gratiam acceptam nunquam perdidit quia nunquam peccavit*; lo segundo le llama Angel por que

D. Thom. ad eph. 1. led. 5.

Cajetan. tota doctrina S. Tho. in 1. 2. q. 107. a. 4. in florentino Concilio, quasi ad verbum canonizata est.

D. Christolog. Sermon. 85. de Joán: Ut divino munere, sive partu ex hominibus Angelus nasceretur: id est Joannes.

Alap. Math. 3. & in polog. A. proc. pag. 3. Doctorum SS. & SS. doctissimi.

34
 que nunca se le conoció infancia ni niñez: *secundo quia infantiam non habuit*; lo tercero por que así como los Angeles superiores, y estos à los hombres, así Juan enseñó à los hombres los misterios de la gracia. *Quia sicut Angeli superiores illuminant inferiores, & isti homines docent, id ipsum prestitit Joannis.* Y quien no tiene infancia en su edad como el Bautista, ni perdió la gracia, y como Angel enseñó à los hombres, segun doctrina de mi Thomas, aunque el Bautista sea en la naturaleza hombre, se llama con toda propiedad en el Evangelio Angel: *Ecco ego mitto Angelum meum.* Nuestro Angelico Doctor no conoció infancia ni niñez, pues de cinco años yà tenia dos horas de oracion mental, y estava su espiritu tan arrobado en Dios, que por el resplandor que despedia su rostro, se le conocia lo gigante de su espiritu. Ni perdió la gracia del bautismo por que nunca cometió pecado, y murió como si fuera un niño de cinco años, afirmó su confessor con juramento. Thomas no solo enseñó à los hombres como hombre, por que como era Angelica su doctrina, los instruía como un Angel: luego aun que sea hombre en la naturaleza como el Bautista, fue Angel en los privilegios de una extraordinaria gracia.

Sorius in v.
 S. Thom.

In Bull. canoniz. Joan. 22.
 & hęc gracia est major in Christo, & Beata Virgine, inquit S. Thom. 1. p. q. 20. à 4.

quomodo hic literas scit admirabantur judi de Christo. D. Thom. in ca tenu cognoscere debeant, quoniam hęc scientia humani-

Præterea: Fue Thomas dicipulo de Dios, no como los hombres, sino como los Angeles, y así fue dicipulo de Dios Angelico. Supongo que aprendió la ciencia con estudio, y trabajo, pero no tanto que no le iluminasse el Cielo como el mismo confesso à su compañero Rogi-

64
 gnaldo: *Quicumque scire non tam labore ac studio quam divinitus traditū accepisse,* y el Pape Joan XXII. dice que la ciencia se la infundió Dios con un modo especial, y esto es averle enseñado Dios à Thomas como Angel, por que las iluminaciones son mas proprias de los Angeles, que de los hombres (dize Dionisio Areopagita) por cuyo motivo llamó el Nacianfeno, iluminaciones à las Gerarquias de los Angeles. De donde enseñó mi Thomas, que este es el orden de la divina providencia; alumbró Dios à los Angeles superiores, estos à los inferiores, y los interiores Angeles, revelan los misterios de la gracia à los hombres: *Illuminationes perveniunt ad homines mediantibus Angelis;* luego si à Thomas enseñó inmediatamente Dios los misterios de la Eucaristia, no le instruía con el estilo que enseñava à los hombres, sino con el Magisterio con que enseña por si mismo à los superiores Angeles.

Se confirma: hablando el Nacianfeno de Adan primer hombre del mundo, dize que puso Dios otro Angel en la tierra para enseñar à los hombres: *In terra colosat Deus alium Angelum.* Pues si Adan es hombre aun que el primer hombre del mundo, y así le llama el Sagrado Texto: *faciamus hominem,* por que el Nacianfeno le ha de intitular Angel? dire con San Agustin y mi Thomas: por que hablava Dios cõ este primer hombre como si hablara con los Angeles; revelandole inmediatamente por si mismo, los mas altos misterios de la Encarnacion, y de la Trinidad, atemperandole en aquel estado feliz, re-

tus non erat in eo, sed Divinitus.

1. q. 106. 4.
 & q. 121. 2. 1.

Sap. 7. dominus dedit mihi, hominum que sunt scientiam verã.

Nacianc. Orat. 42. D. Thom. 1. 2. q. 2. potest dici, quod Angelus ante confirmationem & homo ante peccatum de divinitus manifeste cognoverunt Angelum. Doct. 1. p. 24. 2. 1.

co.

Auguſt. lib: de Genes ad li- ter: ut ipſus mens particeps fieret, per ex- taſim, Angeli- cę curiz.

Auguſt. lib. de prædeſt. ſi. om- nes, quod Deus docet miſeri- cordia docet: & Thom. 1. 2. q. 98. 4. p. 2. q. 111. ar. 1. & 3.

Pſalm. 93.

q. 16. de mala art. 4. i. p. 2. r. & in Joa. 8. lect. 8. in ſecū- dum diſt. 3. q. 1. a. 1. & ſepa- alibi.

conocimiento de la redempcion de ſu culpa, y la gran paz interior de ſu alma, deſterrando de ella toda triſteza para que gozaſſe de lleno en el Paraſo ſus delicias. Oid à Thomas en la primera parte: *Inquit Auguſtinus de Genes ad li- teram, quod fortasſi: Deus loquebatur primo hominĩ ſicut cum Angelis loquitur, ipſa comunicabili ve- ritate illuſtrantem mentem ejus.* Y como Dios en- ſeñò à Adan por ſi miſmo como à los Angeles, aun que ſea hombre le intitula el Nacianſeno Angel: *in terra colocat Deus alium Angelum.* Af- ſi iluminava y enſeñava Dios à Thomas, pot que como dize la Igleſia, nunca ſe puſo à eſtu- diar ni eſcrivir, que no fueſſe primero à apren- derlo à la oracion *nunquam ſe ſeſtioni aut ſcrip- turę dedit niſi poſt orationem.* Y era eſto con tan eſpecial modo, que aun que es verdad que à los hombres los iluminan los Angeles, pero como enſeña N. Angel Maeftro, no conocen que es ſu maeftro el Angel: *Non quicumque illumi- natur ab Angelo, cognocit ſe ab Angelis illuminari;* à Thomas le enſeñava inmediatamente Dios, y conocia que era Dios el maeftro que le enſeña- va: *Dominus illuminatio mea* repetia à cada paſſo; luego como Dicipulo Angelico, fue Dicipulo de Dios el Angel de Aquino.

Inſuper Es conſtante Theologia de mi Tho- mas, que los Angeles en el primer inſtante de ſu creacion no pudieron pecar. Tres inſtantes Angelicos diſtingue mi Grande Auguſtino: en el primero fueron criados: en el ſegundo fueron *in via*: y en el tercero eſtuvieron en el termi- no; en aquel pues primer inſtante de ſu crea- cion

cion no pudieron pecar. Pregunta adra N. An- gelico Doctõr ſi en aquel primer inſtante pu- dieron merecer, y reſuelve: que no ſolo pudie- ron merecer, ſino que de *facto* merecieron, y que eſte es privilegio eſpecial de los Angeles. A nueſtro aſſumpto adra: Thomas ſiendo niõ de pecho no pudo pecar, y no dirà lo contra- rio ningun hombre de feſo y razon; pues en eſ- te eſtado hizo actos en que pudo merecer, por que exercitò obras con la gracia del Bautiſmo, con las quales pudo merecer N. Doctõr Angeli- co: aquel ſentir con lagrimas en los ojos: aquel reſiſtirſe en ſoltar la cedula que le embiò del Cielo la Princeſſa Maria, fueron actos de forta- leza, y aquello de perfeverar en el llanto haſta reſtituyrſela fue acto de perfeverancia, y el tra- gataſela luego que ſe viò libre, fue acto ſino de amor, que indicava el que avia de tenerla ſien- do mas crecido, ateforando en ſu pecho aquella gran fineza, que uſò con Thomas en ſu infan- cia la Emperatriz de la gloria, como dize San Vicente Ferrer: luego ſi Thomas en el miſmo inſtante en que no pudo pecar, pudo hazer ac- tos con que pudo merecer, es Thomas por la naturaleza hombre pero por los privilegios de la gracia es Angel.

Se confirma: yendo N. Angelico Doctõr al Conſilio Luglonenſe por orden del Papa Gregorio X. cayò enfermo de peligro en un Convento del Ciſter, y preguntandole el Pre- lado que le adminiſtrava el Viatico, ſi creia que lo que tenia en ſus manos era el cuerpo de Chriſto, reſpondiò el Santo: *Non ſolum credo*

S. Vincen. Ferr. ſermon. de S. Thom.

in vita ip-
sius. & P. Fran-
co tom. 1.

Theolog. tra-
ctat. de Fide.

Div. Thom. 1.
P. 1. q. 67. art. 3.

18
sed feto. Preguntad aora à todos los Doctores que ha avido, y avrà hasta la fin del mundo si llegaron hasta aqui con su entendimiento, preguntad à Agustinò, à Geronimo, à Gregorio, à Ambrosio, si llegò con su capacidad alguno de ellos à aquel: *Non solum credo, sed feto* de S. Thomas. Es verdad constante, que todos los Doctores supieron los misterios que Dios les revelò, pero esta es Fè, no ciencia, por que interpuesta la revelacion divina, la que enseñan los Theologos que pertenece al objeto de la Fè, todo lo que parece que se sabe no se sabe, en todo rigor se cree; pues como Thomas en aquella hora del desengaño afirma que no solo cree, sino que sabe aquellos altos misterios que no saben los Doctores todos? Por que Thomas no fue Doctor como los otros, fue Doctor como ninguno. Con una doctrina corriente de mi Thomas harè mas patente la fuerza de este modo de arguir.

Es resolucion del Santo, que la Fè, y la ciencia son imposibles en un mismo entendimiento respecto de un mismo objeto, y de un misterio mismo, por que la ciencia pide evidencia y claridad; la Fè pide inevidencia y obscuridad: la evidencia y inevidencia, son contradictoriamente opuestos, ò formalmente, ò virtualmente como quieren allà en sus Cathedras los Phylsosos; luego como puede Thomas decir con verdad, que un mismo misterio lo cree, y lo sabe? *Non solum credo, sed feto* Confesso que es grande el argumento, pero en gloria de mi Thomas es mucho mayor la res- puel-

19
puesta: si Santo Thomas fuera un Doctor como los otros, no tuviera el argumento solucio alguna; pero como es como el Baptista segun queda dicho un Angel: *ecce ego mitto Angelum meum* tiene facil la solucion. Es Thomas Doctor y es Angel: como Doctor y hombre, aun q grande hombre, creia que Christo està en la Olla consagrada, pero como Angel lo sabia, y tenia ciencia: en dos palabras, lo sabia como Angel, y lo creia como hombre, y con esta presicion Angelica, tenia de este misterio Fè, y ciencia sin contradiccion alguna, por que aunque Thomas en la naturaleza fue hombre, en el saber y gracia, fue como el Baptista un Angel *ecce ego mitto Angelum meum.*

Adelantemos el passo un poco mas, y sea con doctrina de N. Angelico Doctor. No solo fue Angel sino que fue Maestro de los Angeles. Escribe mi Angel Thomas en la 1. p. en la quest. tion 57. que quando San Pablo afirma, que en los misterios de la gracia no solo es Maestro de los hombres, sino tambien de los Angeles, se deve entender, que fue Maestro de todas las Gerarquias celestes. Oid al Apostol: *Mibi omnium Apostolorum minimo data est gratia hec: illuminare omnes, quæcumque est dispensatio sacramenti absconditi à seculis in Deo, videlicet Principibus, & Potestatibus per Ecclesiam multi formis sapientia Dei secundum scientiam seculorum, quæ fuit in Christo Jesu.* Los SS. PP. entendieron este texto de San Pablo de los Sacramentos, Decretos, y predifiniciones de la gracia, y de todos los Angeles buenos hasta el Serafin mas

66
Eccles. Thom. iste magis, quæ admodum C. S. de Joan. Math. 21. hic est Profeta, & plerumque profeta. Joan. Angelus inter Profetas Thom. Angelus inter DD.

ad ephes. 3. v. 8. & sequentibus.

vide hic nomina Christ. & Angel. ad hunc loc.

alto, por que aunque habla solo de las Potestades, y Principados, es Sinecdocoche (así San Geronimo, San Gregorio, Theophilato, y San Anselmo) pues de todos los hombres, y de todos los Angeles ha de ser Maestro S. Pablo? en materia de predifiniciones y decretos si señores.

Se que son varias las exposiciones de los expositores pero es mas oportuna la de mi Señor Santo Thomas. Es verdad dice el Santo, que ya sabian los Angeles buenos estos misterios, y economia de la gracia *in genere*, pero S. Pablo como Maestro de los Angeles se los enseñó *per visionem & experientiam* (dice Santo Thomas) por vista, y experiencia que es argumento de mas bulto, y eficacia. Que mas vista y experiencia que Pablo en su conversion; para entender lo que son los decretos, y eficacia de la gracia de Dios? Pablo enseñando en sus catorze epistolas los misterios, los decretos, y predifiniciones, es Maestro de los hombres; Pablo experimentando en si la eficacia de estos decretos, es por experiencia Maestro de los Angeles: *per visionem, & experientiam*. Es mi Thomas por cierta analogia como Pablo; con la pluma en la mano, y exercitando en la Cathedra su magisterio, es Maestro de los hombres en materia de decretos; pero alcanzando aquella celebre victoria de aquella defembuelta hermosura con un tizon de fuego en la mano, es por vista, y experiencia, de los Angeles asombroso Maestro: por qué como en el Cielo no ay Angeles, no tienen los Angeles en este punto que

S. Thom. 1. p.
q. 57. art. 1.

Tizone fugavit Elect. in offic. S. Thom.

que vencer; y aprendieron por experiencia y vista la eficacia de la gracia de Dios de mi Angel Thomas, y celebrando la victoria le ciñeron con el Cingulo de la Angelical Milicia. *Renixit sinxit manus Angelica*

Se añade, que Thomas tiene en la tierra escuela para los hombres, y en el Cielo Cathedra para los Angeles, como mi Grande Augustino dice de Christo: *habet Cathedram in Cælo, & sculam in terris. Provatur*: dificulta David en el psalmo 27. quien se llevará la Cathedra que perdió en el Cielo Luzbel? por que Dios arrojó este Angel de su trono por desmerezer lo sobervio, y viendo vacante esta Cathedra, quien subirá a regentarla pregunta el Profeta: *Quis ascendet in montem Domini?* Supongo con doctrina de S. Dionisio, y la comú de los Theologos que Luzbel como Angel superior a todos, avia de tener entre los Angeles el primer Magisterio para iluminarlos y enseñarlos a todos como Maestro suyo; supuesta esta doctrina pregunto agora con David: Quien ocupará tan alto lugar que perdió Luzbel? por que es orden de la divina providencia, que no ha de aver lugar vacio, ni en la naturaleza como enseñan los Philosophos, ni en el orden de la gracia como enseña mi Angel Maestro en la 1. p. en la question 23. quien pues ocupará en el Cielo este lugar tan alto que perdió Luzbel altivo?

Qualquiera responderá que otro Angel, por que el lugar de un hombre lo ocupa otro hombre, como en el lugar de Judas entró Matias. No puede ser replica mi Angel Doctor en la

S. Agust. lib. de discipl. christian. cap. 14. Ezech. 18. D. Thom. hic innocens manibus, quod pertinet ad innocentiam operis, & corruptum à concupiscentia interioribus.

D. Thom. 1. p.
q. 62. art. 6.

la questio- 108. de la 1. parte; por que la gracia se da à los Angeles à medida de su naturaleza, y al de mejor naturaleza se le da mas gracia, y como no ay dos Angeles iguales en la naturaleza, tampoco los puede aver iguales en la gracia; y como el Angel inferior no puede igualar en la naturaleza al Angel superior como era Luzbel, nunca podrá el Angel inferior ocupar el lugar, y Cathedra que en el Cielo perdió Luzbel: los hombres si dize mi Tomas que pueden entrar à ocupar esse lugar, por que Dios no les da la gracia à medida de su naturaleza, por que como en todos es esta igual, fuera en todos los hombres igual la santidad y gracia, lo que no puede ser. De donde se sigue, que si un hombre no puede igualar à un Angel en la naturaleza, le puede igualar, y exceder en la gracia, por esso los hombres son elevados en el Cielo à las gerarquias que perdieron los Angeles. Pues que hombre es este que subió à regentar en el Cielo la Cathedra de prima que perdió Luzbel altivo? *quis ascendet in montem Domini?*

Digo que mi Angel Thomas, assi lo afirman muchos como proposicion provable, por que fue Cherubin Angelico en los hechos, y en el nombre; en el nombre por que Thomas es lo mismo que *Quasi Cherubicus*, nombre que tenia Luzbel. En los hechos, por que si aquel primer Angel perdió la gracia por soberbio, gloriandose de su alta sabiduria; Thomas jamas sintió (como dize la Iglesia) en su espiritu, insulto alguno de soberbia, por que tenia su espiritu tan sujeta las pasiones, que de la soberbia

D. Thom. 1. p. q. 23. art. 6. ad 1. declarando el c. 3. del apocalip. tene q habos, ne alius accipiat coronam tuam.

Alap. in Ez. S. Thom. docedo & scribdo ver sus in gloriosu Cherub. Angelici Doctoris, nomen accepit.

via no sintió assaltos: *in carne preter carnem vivens pestifera superbis nunquam presensit stitulum*; y esto siendo de tan alto entendimiento, que sabia quanto leia como afirma San Antonino: *Quod nunquam librum legeret quem divino adjutus spiritu non inteligeret*: luego Thomas regenta en el Cielo la Cathedra que perdió Luzbel altivo teniendo escuela en la tierra para enseñar à los hombres, y en el Cielo Cathedra para instruir à los Angeles: *habet Cathedram in Celo, & sculam in terris*. Gloriente pues los dicipulos de su magisterio, que en el Cielo son Angeles son Thomistas, y que tienen por condiscipulos de su escuela à los Angeles de la gloria.

Sed contra primo. Thomas nació de la primera Nobleza de Italia, de la Nobilissima Familia de Aquino, à quien animava Sangre de Reyes, y Emperadores. No nació llorando como los demás niños, nació con su rostro bñado de resplandores del Cielo, à su madre Theodora se le profetizó su nombre, y estando; es verdad que nació maravilloso pero en fin nació hombre: *Natus est homo*; hombre prodigioso de quien celebró el Cielo su nacimiento: pues quando nació el Sol de Thomas en el mundo se vieron tres Soles en el Cielo, y en el que correspondia à N. S. se admiró un niño vestido del Habito Dominico, en cuyas señales vatinaron los Sabios Astrologos, que avia de ilustrar el mundo. Por los Pueblos se oia la voz de un infante, que convocava à las escuelas por que nacia el maestro director de

Dionis. apu. Alp. in 3. Reg. ca. 6. Cherub. dicitur à plenitudine scientiae, & Recloris. S. Antonin. ubi supra 9 10.

in terris, scholas Thomae Paulus ingreditur ex off. S. Thom.

Santes Franco in vita d. Thom. S. Antonin. 3. p. hist. titul. 23. Ignatius Galban. in vit. d. Thom. 1. lib. 2. malucendi in eius vita. Arriag. & malucena. ex haminio. Nació quando nació Thomas, S. Diego de nevania, y S. Tiago de Venecia, todos tres se Representaron en los tres Soles. d. Thom. 1. p. queila. 117. a. 2.

los entendimientos; con otros muchos prodigios: luego Thomas nació hombre, con que no puede ser de la gerarquia de los Angeles, por que la gerarquia humana se contiene baxo la ultima gerarquia Angelica, y así como esta ultima gerarquia no puede passar à la suprema de los Angeles, la humana no pueda elevarse à la gerarquia Angelica.

Contra secundo: Thomas es un hombre celestial: *homo celestis*, y así le vió el Santo Fr. Alberto sembrado su manto de preciosísimas piedras, expresion de los muchos libros que avia escrito su pluma, con una cadena resplandeciente de oro, quaxada toda de las mismas piedras preciosas como dize Alberto, y en su pecho un preciosísimo joyel de extraordinaria hermosura y resplandor, con el qual ilustrava toda la Iglesia de Dios en defensa de la Fè, como lo declaró todo mi Grande Agustino, que le venia acompañando como à su mas querido discipulo. Así lo refieren San Antonino, y S. Vicente Ferrer: luego Thomas es hombre celestial, y no Angel: *homo celestis*.

Contra tertio: S. Thomas en la q. 117. de la p. 1. enseña q los mas superiores hōbres, cōparados con los Angeles, son como los Angeles inferiores respecto de los superiores: demanera q así como los inferiores Angeles nunca puede iluminar ni enseñar à los superiores, así los hōbres por sabios, y santos q sean no pueden enseñar à los Angeles ni aun inferiores: por esto dixo Christo hablando del Bautista el mayor de los nacidos, que el menor Angel en el Cielo era ma-

Clem. VIII. S. Antoninus in eius vita. S. Vincētius Ferr. serm. d. Thom. & alit. eccl. S. Thom. doctorem celicum. & iterum hunc celestem demonstrat superior.

Eficax argum. d. Thom. 1. p. q. 117. a. 1. & in eadem prima parte, inquit, in perfectiori gradu Magisterij est, qui docere potest, alioquin essentiam.

mayor q Juan como explica mi Angel Doctor: *Qui autem minor est in Regno Colorum major est illo:* luego el hombre mas sabio no puede ser Maestro del menor Angel del Cielo, *consequenter* Tomás no puede tener en el Cielo el primer Magisterio de los Angeles.

Respondeo ad primam dicendam: Es verdad que Thomas nació hombre, y el primer hombre del mundo *natus est homo*, y que unos con otros se tocavan los prodigios en su nacimiento, pero esto prueba solamente, que no pudo subir por naturaleza à la gerarquia de los Angeles, por que esta es superior à la de los hombres; mas en el orden de la gracia como este pende de la liberal mano de Dios, fue Thomas elevado por *gratuitò* à la gerarquia de los Angeles, y fino se puede llamar Angel por naturaleza, es Angel por los extraordinarios privilegios de la gracia, así como el Bautista, que siendo hombre le llama Christo Angel: *ecce ego mitto Angelam meum:* y tan altos tiene Thomas los privilegios de Angel en la gracia, y sabiduria, que no ay que esperar de Dios mayor Doctor, ni saber, en la Iglesia de Dios, ni tanto como el saber que Dios ha dado à Thomas. Todo esto lo fundo en lo q enseña N. Angelico Doctor en la 1. 2. en la q. 106. en donde dize; q por aver escogido Dios à los Apostoles para el magisterio de su Iglesia, que no darà en adelante mayor gracia, ni tanta, que la que les concedió à ellos, ni que se deven esperar en la Iglesia de Dios mayores Apostoles: luego es probable en doctrina de N. Angelico Doctor, que para el fin que Dios lo crió, que fue para

Mach. c. 11.

est doctrina D. Thom. 1. p. q. 108. a. 8.

Clemens 8. D. Thom. divine voluntatis, Angelico interprete.

hoc est prop. Ang. ait Dios. de divin. nom. Thom. id ipsum declarat in lect. 1. ad Ephes. 1.

Viba. V. in Bulla ad Toledo san. an. 1339.

D

para

quanta scientia à Deo dotatus: universalem Ecclesiam illustraverit.

Theolog. apud D. Thom.

S. Thom. pluribus. & eandem doctrin. Reperit. in p. ad corinth. 13. Beati, operantur totaliter perfectum, liberum ab omni imperfectione.

manus Dei non est alligata ut constat. Ex Jac. c. 19.

para ser Principe de la Theologia, y oraculo de la gracia, no se deve esperar otro mayor Doctor ni igual, por que para esse fin produjo Dios lo mejor.

No es bulgar duda en la Theologia si Dios está obligado à obrar siempre lo mejor, si se atiende à la perfeccion del sujeto que obra parece que si: videtur quod sic (dize Thomas;) si se miran las obras que produjo parece que no: videtur quod non; por que quanto mas perfecto es el sujeto, obra siempre con mas perfeccion, y siendo Dios infinitamente perfecto, deve obrar siempre lo mejor: si se atiende al mundo que criò parece que no obra siempre lo mejor, por que si no pudiera criar otro mundo mejor del que ha criado, quedara agotado su infinito poder, lo que no se puede decir; luego Dios no està obligado à producir siempre lo mejor. Oyd aora à Thomas que se explica como un Angel en la resolucion de esta gravissima dificultad: de dos modos se puede decir una cosa mejor; ò se puede decir mejor en si, ò para los fines para que la criò Dios: doy exemplo; mejores son los ojos que las manos, mejores son las manos que los pies; pero para el effeçto de pelear mejores son las manos que los ojos; para el fin de andar mejores son los pies que las manos: Dios pues dize Thomas, no està obligado à producir lo que es mejor en si, pero està obligado à producir lo mejor para los altos fines de su saber, y assi aunque puede producir otro mundo mejor que este que criò, pero para los fines por que lo criò, este mundo es el mejor: luego Tho-

Tho-

Thomas estan alto Angel por los privilegios de la gracia, aun que es hombre en la naturaleza; que Angel Maestro mejor no ay que esperar lo produzca Dios, aunque le puede producir, por que para los fines por que embio Dios à Thomas, es Thomas el mayor Doctor. Con esta doctrina queda respondido ad secundum argumentum.

Ad tertium dicendum con doctrina de Cayetano. El mayor justo mientras vive en esta vida mortal, no puede ser maestro de los Angeles, por que es inferior à ellos en la naturaleza, y en el estado de la gracia, por que los Angeles buenos tienen la gracia consumada, la que no tienen los hombres viadores aunque sea grãde su gracia; pero en el Cielo quando los justos tienen consumada la gracia, y esta es mayor que la de los Angeles, y son en la gloria mayores, pueden en los misterios mas altos, los hombres iluminar y enseñar à los Angeles. Diga su eminencia explicando aquel texto dificultoso de Thomas: Quia homines non secundum statum glorię sed secundum statum gratię & naturę hujus vię sunt inferiores omnibus Angelis; ideo preesse hec ratio in viatoribus tantum hominibus habet locum. De fuerte que en el mundo el mas sabio, y santo hombre solo puede ser discipulo de los Angeles; pero en el Cielo, en el estado de la gracia consumada, dize Cayetano, que pueden los hombres, y consiguientemente Thomas aunque hombre insignie, ser Maestro de los Angeles, consiquenter Thomas no solo es Angelus Domini, si no que aora en el Cielo es Angel Maestro de los

21

An-

Cajetanus in 1. p. q. 117. art. 2. D. Tho.

D. Thom. 1. p. q. 113. art. 8. omnes Angeli concordat sententię Dei: ergo si Christ. dicit Bene scripsisti, quis tam infirmus ut contradicere. Dei verbis ausquirit. Cap. 10 in Gen.

Angeles: *Habet Cathedram in Celo, & sculam in terris.*

§. 2.

EL segundo artículo es, *Utrum si Thomas* tuvo en vida Angel Custodio? *Videtur quod sic.* Esto se prueba con doctrina del Angel Doctor; por que, aunque Thomas estivo confirmado en gracia, como quieren algunos, y lo pruevan las luzes que salian de su rostro, centellas del alma confirmada en gracia de Dios, no obstante necesitava de subsidio Angelico, y tuvo Angel Custodio; no como los demas hombres que tienen una regular gracia, sino como los mayores santos à quienes concedió Dios gracia extraordinaria. Del Angel Thomas se fa la prueba. Duda el Santo in 2. dist. 21. quest. 1. ad. 3. per totum, si Adan en el estado feliz de la innocencia tuvo Angel de guarda? Y resuelve que si: *videtur quod sic*; por que aunque en aquel estado, no tenia Adan el estímulo de la carne que vencer, no estava libre de la sugestión del demonio para poder pecar, como en effeto pecó *Quamvis in Adam non esset periculum in aliqua suggestione carnis, erat tamen in potentia peccandi ex demone impugnante.* En la misma parte pregunta el Angel Maestro, si el Bautista, y Jeremias tuvieron Angel Custodio; aquel el mayor de los nacidos, este uno de los mayores Doctores del antiguo Testamento responde afirmative; por que aunque los confirmados en gracia no pueden pecar, pueden aprovechar en mayor grado de perfeccion, y para que el An-

D. Thom. ubi
sup.

gel

gel malo no impida este aprovechamiento les assiste el Angel Custodio: *Et si confirmati in gratia non possint peccare, possunt tamen proficere.* Ultimamente es doctrina de Thomas en varias partes de sus obras, que el Angel superior solamente es iluminado de Dios, y que no tiene Maestro Angel que le enseñe, e illumine. *Angelus superior dicitur in la 1. p. immediati illuminatur à Deo.* Sacad aora la consecuencia.

Luego Thomas, aunque sea como Adan en el estado de la innocencia, rindiendo los sentidos perfecto vasallage al alma; ò como Jeremias, y el Bautista confirmado en gracia, ò como Angel de superior naturaleza, tiene Angel Custodio que lo dirige: por que si es como Adan en las delicias del Paraíso, le assiste para librarlo de los peligros, si es como el Bautista, y Jeremias, le ilumina para que el Angel malo no le embarase el aprovechamiento, si es como Angel Maestro superior à quien Dios inmediatamente enseña, e ilustra, le assiste el Angel Custodio como hermano, y compañero, no por que sea Thomas Angel en la naturaleza, sino por que es Angel superior por los privilegios de una extraordinaria gracia.

Præterea: si Thomas no tuviera Angel Custodio, el Angel malo le impidiera el grande aprovechamiento en sus escritos, tan utiles y provechosos en los Consilios Sagrados; ni huviera corrido tan veloz su pluma, en provecho de la Catholica Iglesia, por que el Angel malo como embidioso de los felizes progresos de los fieles, le podia embarazar tantos libros, que

Tho.

in ejus off. Es-
clei. felix Do-
ctor, cujus sub-
ditio Angelorum
servit attentio.

Origines de
Christiis Man-
dorm. tranca-
etti dormibat
corpore; rigi-
labat tamen
mente.

Enetro Na-
tione Brito E-
piscopus Tre-
verensis.

Paul. IV. abs-
q̄ ullo profus
errore scripsit.

Biblia mag.
multa continet
de Esdra c. 7.
r. 6.
Esdra lib. 4. c.
14.

2049

Thomas escribiò como Angel. Toda es Doctri-
na de N. Angelico Doctor. Que no escribiò pues
su Angelica pluma en provecho de la Iglesia Ca-
tholica? Era tan velòz en dictar sin error, y cò
toda propiedad en diversas materias, que aun
estando durmiendo tal vez dictava à tres ò qua-
tro amanuenses con assombro de la Iglesia, y
de los mas sabios hombres: *Adeo ut res omnino
diversas, uno tempore tribus & quatuor amanuen-
sibus quandoque dictaret.* Assombrosa pluma por
cierto! yò discurre que le vino esta velocidad
en escribir, y dictar con tanto acierto tantos
libros y tratados, del dulce nectar, que como
Doctor Eucharistico beviò en el Caliz del
Sacramento.

Favoreciò Dios à Esdras con una mara-
villosa vision que refiere en el libro 4. y des-
tandole Dios los labios, advierte el sacro texto,
que desde entonces jamás cerrò la boca, sien-
do perenne fuente de sagrada doctrina: *Aper-
tum est os meum & non est clausum amplius.* Que-
rò tan eloquente, y elegante, que de dia y de
noche, en quatro dias continuos no cesò de
ablar, dictando à cinco amanuenses los miste-
rios mas altos en ducientos y quatro libros que
entonces dexò escritos. Y no es mucho esto por
que le concediò Dios una luz superior, que ilu-
strò su entendimiento segun el texto: *accen-
dam in corde tuo lumen intellectus.*

Quien no se admira de tanta velocidad en
dictar, y escribir tanta sagrada erudicion? lea-
se la escritura, y se verá que toda esta elegan-
cia, y erudicion sagrada, no fue concedida à
otro

otro Profeta? Moytes despues de tanta fami-
liaridad con Dios quedò tartamudo: *Impedi-
toris & tardioris lingue sum.* Isaias predicador
cortefano y erudito de Jerusalem, se quexa de
la poca limpieza de sus labios: *Quia vir polu-
tus labiis ego sum.* El Profeta Jeremias se con-
fiesa poco eloquente: *Domino Deus ecce ego ne-
cè loqui.* Pues como entre tantos, y tan insigni-
nes Doctores de la Ley antigua, solo à Esdras
se le concede tanta velocidad, y erudicion en
dictar, y escribir, q̄ en tan breve tiempo dictò du-
cietos y quatro libros? La causal dà el texto: *Ecce
et Calix plenus porrigebatur mihi,* por que le diò
Dios à beber la celestial sabiduria en un Caliz
Sagrado, que como afirma David es el Caliz del
Sacramento: *Calix meus inebrians quàm preclarus
est;* y como Esdras es el Doctor del Caliz, de
la sabiduria, que beviò en esse Caliz Sagrado,
saliò doctor tan eloquente, y veloz, que dictò
en breve tiempo ducientos, y quatro libros, no
cerrando en estos quatro dias sus labios: *ego
autem per diem loquibar, & per noctem non
tacebam.*

Era Thomas el oraculo del mundo por
que de todas partes era consultado, y era tan
velòz su pluma, que sin saltar al coro en don-
de era frecuente, asistiendo à la Cathedra vi-
gilante, siendo assombro en las disputas que
tenia con los herejes; tanto que se deserravan
las Villas, y Ciudades, por ver, y oir arguir
à Thomas. Era digo tan velòz su pluma que
no parece que escrivia sino que bolava; le
consultò à N. Doctor Angelico desde Roma,
el

Isai.

Jerem.

Psalm. 22.

S. Luc. c. 11. &
vulgabatur sa-
ma de illo, id
est de Christ.
in omnem lo-
cum Regionis.

D. Anton. 3. p.
hilt. & Clemes
octav. libros
quos: ille Bre-
vissimo tempo-
re: sine ullo
profus errore
conscript.

habetur apud
10. D. Thom.
& in 4. dist. 47.
q. 3. art. 1.

el Reverendís. P. Maestro Fray Juan de Ber-
 celis, quinto General de esta Sagrada Religion,
 y recibiendo el Sáto el papel Miercoles Santo,
 el Jueves Santo, defocupado el Santo de los Di-
 vinos Oficios, desde una aurora à otra, cor-
 rió velóz su pluma ilustrando ciento, y ocho
 questiones que contenia la consulta; pero co-
 mo es el Doctor del Caliz, y en él bevió la Sa-
 grada sabiduria, de esse Caliz Sagrado, partici-
 pó Thomas tanta velocidad, y erudicion en lo
 escrito; y para que el Angel malo no impidief-
 se à la Iglesia este grande aprovechamiento, le
 era preciso à Thomas el Angel Custodio, pa-
 ra que deserrasse los embarazos, y estorvos:
 luego tuvo Angel Custodio el Señor Santo
 Thomas.

heretici in
 sapient. contra
 sumam Divi
 Thom. dñ Rom.
 ingreditur ita
 Joannes Clave-
 ria, de S. Thó.
 & ejus Theo-
 log.

in Suma Theo-
 log. collegit,
 quidquid do-
 ceri aut scri-
 potest. inclusit
 Hieró. August.

Insuper: Los Angeles defendieron la Su-
 ma Theologica, guardandola de la malicia de
 los herejes, para provecho y lustre de la Igle-
 sia, y terror de la heregia, y fue tanto el apre-
 cio, que hizo la Catholica Iglesia de este libro,
 que quando entró en Roma, salió fuera de
 sí la Corte Romana: salieron Cardenales, Prin-
 cipes, Prelados; en fin toda Roma salió à re-
 cibir baxo palio la Suma Theologica que dexó
 escrita el Angel Maestro. Caso estupendo, que
 causa admiracion y affombro! Aquí me pulsa
 la memoria una sentençia de mi San Gelacio
 Papa: así dice el oraculo sagrado; como el
 mar no redundá ni sale fuera de sí, por mas
 rios que entren en el mar, así la Ciudad de
 Roma, no redundá ni sale fuera de sí, por
 mas Doctores que entren en ella, à ilustrarla
 con

con su luz: *Sicut omnia flumina intrant in ma-
 re & mare non redundat, sic omnes Doctores in-
 greduntur Romam, Roma tamen non redundat neq;
 egreditur extra se.*

Agamos aora reflexion captada la venia
 de todos los Doctores. Entró en Roma un Aguf-
 tino, un Geronimo, un Gregotio, un Am-
 brofio, en fin los Doctores todos, pero Roma
 (dize el Papa) no salió fuera de sí, no redundó
 Roma, quedò ilustrada sí, redundante no: en-
 tró despues la Suma de S. Thomas, y sale fuera
 de sí Roma para recibir baxo de palio tan im-
 portante libro. Valgame Dios! aora redundá,
 y sale fuera de sí aquella gran Ciudad de las le-
 tras? Si señores, por que hasta aora entró en
 Roma en cada Doctor una luz; *vos estis lux;*
 aora en Thomas entra en Roma un abifmo de
 luzes: *Thomas id est abifus sapientia*: hasta aora
 entro en Roma un solo sabio, aora en la Suma
 de Thomas, entra el complemento de la sabidu-
 ria: hasta aora entró un Doctor; aora entra en
 Roma, la Suma de los Doctores, y esta es la cau-
 sa, que si hasta aora estava Roma, en Roma, quã-
 do entra Thomas, sale Roma fuera de sí, y pa-
 ra que los Angeles malos no impidieran lo im-
 portante de este libro, lo reservó de las manos
 de los herejes, con especial providencia el Cie-
 lo: luego Thomas tuvo Angel Custodio como
 hombre, aunque fue un Doctor tan illustre.

Sed contra: un Angel no necessita para An-
 gel Custodio, de otra Angel, y siendo Thomas
 Angel como queda insinuado, es superflua la
 asistencia del Angel Custodio; por esso quã-
 tos

Ambros. Gre-
 gor. epitome
 fecit alieng sa-
 pientie & Gm-
 na sup. p. lab.
 bo Societat. Je-
 su.

Orat. fuit par-
 vum, in magno

S. Anton. 3. p.
 hist. fixt. Se-
 nens. in laudi-
 bus Sume D.
 Thom.

Cajetan. ejus
 cohenr. intel-
 lectus omnium
 quodam modo
 sortitus est.

coman. Theo-
 log.

tos le vieron quando lo llevavan al Bautismo, bañado de celestiales luzes su rostro, dudaron con fundamento, si era Angel baxado del Cielo: *ut quidam dubitarent utrum Angelus celestis, aut anima beata esset?* luego Thomas como Angel no necessita de la custodia de otro Angel. *In super.* Tenia Thomas la razón con tal dominio sobre las pasiones que: *in carne preter carnem vivens, pestifere superbie nunquam pensavit similit.* (dize la Iglesia:) luego no tiene que hazer el Angel del Cielo en Thomas, por que en este caso, bastava por si solo para vencer qualquiera insulto, por que como no tenia estímulo de soberbia, parece superflua la Angelica custodia.

Respondeo dicendum: Que aunque Thomas no sintió los estímulos de la carne, y en la pureza y sabiduría era un Angel; pero no era Angel por naturaleza, sino por privilegio de una extraordinaria gracia; y aunque un Angel por naturaleza no necessita de la Angelica custodia, si la necesita, el que solo es Angel por los privilegios de la gracia, como se ve en el Bautista, que siendo Angel en boca de Christo: *Eccce ego mitto Angelum meum*, tuvo como enseña Thomas Angel Custodio; luego el Angel de Aquino es solo Angel privilegiado: si; y tan privilegiado, que viviendo en esta mortal vida, vió en un rapto que tuvo la divina esencia. Dexadme ilustrar esta resolución con tan singular maravilla. Tres dias antes de morir tuvo un rapto Thomas, y bolviendo de el, le dixo à su compañero Reginaldo, que avia visto en la gloria, la doctrina que havia enseñado en la tierra: *Modo*

vidi

Sanct. Fran.
co in ejus vita.

Eccles. in ejus
offic. omni po-
stea libidinise.
su caruit.

D. Vinc. Ferr.
Serm. de S.
Thom. Arriag.
tom. 1. c. 20.
Eccles. in bre-
vitar. dominic.

D. Thom. sup.
psalm. 15. pro-
pe princip. lau-
dare se, aliqua-
do est bonum,
& debitum, vel
ad Dei gloriam
vel ad animarū
profecum.

vidi scientiam meam, quam habui de Celo. Dudo haora assi: si Thomas es tan humilde que renun-
eta quantas dignidades le ofrecen, y le pide à Dios, y à su Santísima Madre, le dexen morir un pobre Frayle Dominicó, como aora se alaba à si proprio? Por que era tan grande Thomas, que (si menoscabo de lo humilde, podia alabar-
se, por que esto que dixo, avia visto su doctrina en el Cielo, es lo menos de Thomas. Que será lo mas del Angel Doctor?

El Apostol S. Pablo duda si es licito à alguno alabarse à si proprio? *Si gloriari oportet?* pregunta en la segunda à los Corinthios? Ilustrado N. Angelico Doctor este Texto de S. Pablo, resuelve que si, por que un espíritu tan elevado, como el del Apostol, decir lo menos, y callar lo mas de sus privilegios, no es alabanza peligrosa (escribe su Angelica plama) sino una humildad profunda y heroyca, y assi dixo de si mismo el sagrado Apostol, sin peligro de dár en el escollo de la lisonja: *Mibi omnium Apostolorum minima data est gratia hec*, por que si se mide con sus meritos (dize Thomas) esta alabanza, es poco lo que se alaba.

Lo dire de otro modo: dos cosas vió Pablo en su rapto: vió la divina esencia, y vió los habitos infusos, que gozava de sabiduría y gracia, y se alaba Pablo de lo menos que ha visto, que son los habitos infusos de su sabiduría, y calla lo más que es, haver visto la divina esencia, y como el Apostol despues de su rapto dize lo menos, que avia visto y calla lo mas de sus otros privilegios, bien puede dize Thomas glo-

Ez

zitt.

vidit Deus
quod esset bo-
num. Ambros.
hic: suo utitur
testimonio, ut
alioquo suffra-
gio, quia libe-
ra ab omni sus-
pitione, lauda-
tio.

2. Corinth. 12.
v. 11.

ad epl. 1.

D. Thom. sup.
cap. 12. ad 29
Corinth. 12.

qui gloriantur
in Domino
gloriantur, ait
Paul. 1. ad co-
rinth. 1.

S. Vincent. Ferrer. serm. de S. Tho. fuit raptus per tres dies, ut paulus, sine cibo, & potu.

ego non quero gloriam meam. Joan. 8. doctrina mea non est mea, sed eius, qui misit me Jo. 7.

D. Thom. 1. p. q. 12. art. 3. & 12.

S. Antonin. 3. p. hist. Suri. in vita D. Thom. Arriag. tom. 1. c. 4. Sanchez Franco in ejus vita.

36
riarse de su sabiduria, que era lo menos, callando el haver visto à Dios, que era lo mas. *Bonum collatum Appostolo divinitus, sunt revelationes, & de his vult hic gloriari.* Luego si Thomas quando buelve de su raptó, calla lo mas que havia visto, que es la divina essencia, y dize lo menos que era su doctrina; bien puede gloriarse Thomas de enseñar en su escuela la doctrina, que avia visto en la gloria, sin que se oponga à lo humilde, este elogio tan relevante. Con que siempre queda, que aunque es Angel superior por la gracia, tuvo Angel Custodio en esta mortal vida, assi como lo tuvo S. Pablo, aun que fue Doctor de tan elevado merito.

§. 3.

EL tercer articulo es: *Utrum* Thomas haya sido bienaventurado viviendo en este mundo? Supongo que provar que el Angel Doctor, fue bienaventurado formalmente en esta vida, Es horror manifesto, y contra lo que enseña en la 1. p. el Santo, explicando este passo de escritura: *Non videbit me homo & vivet.* Solo se busca en este articulo, si tuvo Thomas algunos gajes y atributos, que gozan en el Cielo, los bienaventurados. En este sentido, dudaron todos los que le vieron en el Bautismo, con tantas luzes en el rostro: si Thomas era Ciudadano del Cielo, ò Angel glorioso del Impireo? *Ut quidam dubitarent an Angelus esset, aut anima beata esset?* y hablando en este sentido: *videtur quod se;* por que la claridad que se

37
73
se mirava en su cuerpo y rostro, era una claridad gloriosa, que le nacia de lo interior de su alma.

Pregunta N. Angelico Doctor in 3. disput. 16. quest. 2. art. 1. si la claridad, y luz que tuvo el cuerpo, y rostro de Christo en su Transfiguracion, fue verdadera ò imaginaria? Y resuelve con S. Agustín mi Padre, y su Maestro, que era verdadera, por que la gloria del cuerpo, fue para manifestar la que gozava Christo, en su alma: *Quia erat ad ostensionem claritatis anime;* y como la gloria del alma de Christo, era verdadera, como enseñan con mi Thomas los Theologos, no podia dexar de ser verdadera la gloria, que gozava su cuerpo. Es constante que la luz y claridad del cuerpo, y rostro de Thomas, le nacia de lo interior del alma, por que la tenia tan en su mano, que con solo levantar un dedo, se alumbrò con el, para estudiar y escribir en cierta ocasion, que le faltò la luz material: luego la luz, y resplandor del rostro, y cuerpo de Thomas, era como la claridad de los cuerpos gloriosos, observada la debida proporcion.

Preterea: Eran tantos los éxtasis y raptos que Thomas tenia, que siempre que escribía, ò estudiava, se elevava con tanta facilidad su cuerpo de la tierra, como la misma facilidad, que uno tiene, en abrir, y cerrar los ojos: *Ita raptus habetur* (dize S. Vicente Ferrer) *& ita erat in suo potestate, sicut est in sua claudere oculos, vel aperire.* Y lo pondera como cosa extraordinaria, y singular de N. Angelico Doctor: *Quod est maximum in Theologia,* por que deax que tuvo raptos, ex

S. Vincent. Ferrer. in Serm. D. Thom.

38
tasis, elevaciones, deliquios, es ponderacion comun à muchos Santos; los de Thomas son de mas alta esfera, y tocan en lo maximo, y mas profundo de la Theologia, y en este genuino y proprio sentido no se lee, escribe San Vicente Ferrer, de ningun otro Santo: *modo de nullo alto Sancto legitur*: Luego Thomas tuvo un cuerpo, con calidades de bienaventurado.

S. Vicent. Ferr.
ubi supra.

Se confirma este discurso con doctrina de mi Angel Maestro, por que la agilidad que es dote de los cuerpos gloriosos, consiste en una suma paz, que tiene el cuerpo con el alma, sugetando las pesadumbres graves de la carne, al superior Imperio del espiritu. De manera que sera el cuerpo glorioso, aunque de carne en la substancia, de Angel en la agilidad y ligereza, pues venciendo su natural pesadumbre, se vestira de las calidades del espiritu como escribe San Pablo: *seminatur corpus animale, surget spirituale*. Y para que se haga à todos perceptible, lo explicare con una Theologia clara y facil. En la obediencia del cuerpo al espiritu para elevarse, ay dos cosas: la substancia y el modo: la substancia de la agilidad consiste en elevarse el cuerpo; el modo consiste en elevarse sin resistencia, y el dote de la agilidad no se constituye por lo primero, pues muchos Santos se elevaron, viviendo en este mundo; consiste en lo segundo, privilegio que solo gozaran los Santos en el Cielo: luego si el cuerpo de Thomas tiene en esta vida tal paz con su alma, que quando esta quiere se eleva, es una agilidad que solo gozò Tomas en la tierra, y es dote especial que go-

D. Thom. ad
Rom. 7. v. 3.
lect. 6. semina-
tur in corrup-
tione, surget in
virtute. hinc
Ang. doct. fiet
ut ex tanta vir-
tute, anima mo-
veri possit, ut
in nullo difficul-
tatè ad motum
exhibeat, quod
ad dotem Agi-
litate pertinet.

76
gozan los cuerpos de los Santos en el Cielo, y esto es lo maximo, à que se elevò Thomas viviendo, en el mundo: *Quod est maximum in Theologia*.

Insuper: De Moyfes se lee; que fue de espíritu tan elevado, que viò en un raptò el divino rostro: *non per enigmata & figuras Domini vidit*. De San Pablo añade la Theologia, que en un raptò viò la divina essencia, y este es el sentido de aquellas palabras que dixo el Apostol: *sive in corpore, sive extra corpus, nescio*. De estos dos asombrosos extasis, dicen los Theologos Thomistas, con especialidad del de Pablo, que fueron beatificos, no en quanto à la substancia, sino en quanto al modo: *Raptus Pauli non fuit beatificus, quoad substantiam, sed quoadmodum* (dize el Angelico Doctor,) privilegios que solo se leen en esta vida de Moyfes y Pablo. La razon, por que estos gigantes en la Santidad, gozaron este privilegio viviendo en el mundo, la dà S. Thomas con el grande Agustino su maestro; de Moyfes por que fue el legislador de los Hebreos; y de San Pablo, por que fue el Doctor Angelico de las gentes, cuyo titulo de Doctor Angelico, advierte Alapide, es especial de este Sagrado Apostol; oid haora à Thomas en la question decima: *Dicendum secundum Augustinum quod ostenditur, Moysem vidisse Deum per essentiam, in quodam raptu, & sic de Paulo dicitur, ut in hoc judeorum legislator & Doctor gentium equarentur.*

Thomas en aquel raptò que tuvo poco antes de morir, viò la divina essencia; es el Doc.

Num. c. 130.
v. 2.

Paul. 1. ad
cor. 12.

Theolog. Thom.
sup. 2. 3.
q. 13. 1. p. D.
Thom.

Alap. in pro-
log. ad Epist.
D. Paul.

D. Thom. de
veritate q. 10.
2. 11. in comp.
& ad im.

D. Vinc. Ferr.
serm. de S. Tho

21. q. 173. a.
3. ad 1. & fa-
tis congruenter
nam sicut Paulus
fuit doctor
Judeorum, ita
Paulus fuit pri-
mus doctor gé-
tium.

Comunicar
ia hist. S. Tho.

40.

Doctor Angelico de la Catholica Iglesia, el que administra los artículos para canones; y luzes: luego este raptó que tuvo Thomas fue beatifica *quoadmodum*, por que le es devido, como à Moyses por legislador, y que dà luzes y canones à la Iglesia, y como à Pablo por ser de los fieles Doctor Angelico, gozando este alto privilegio, con singular exceso: por que Moyses y Pablo no se elevavan quando querian, como Thomas, sino quando queria Dios comunicarles este especial favor. Pablo y Moyses no tenian elevarse en su mano, Thomas gozava este privilegio, y le tenia tan en su mano como tenéis vosotros en vuestra voluntad el cerrar, y abrir los ojos, à esto se añade mayor maravilla, por que se elevava aun quando no queria. Estando en la messa con San Luis Rey de Francia, se elevò, y bolviendo del raptó, diò una palmada sobre la messa diciendo: *Conclusum est contra Maniqueos*, avergonzado Thomas del hecho, pidió la venia cortesano, y mandò el Rey que parasse la comida; hasta que Thomas dictasse los argumentos convíncetes contra el Maniqueo: luego si el dote de la hagiidad consiste en esta facilidad de elevarse; con exceso à los raptos de Moyses y Pablo, se elevava Tomas quando queria, y quando no queria: luego gozò Thomas en esta vida, dotes de bienaventurado.

Secundò contra: Escribe San Pablo, que era tanta la luz de Moyses en su rostro, quando descendia del monte, que no le podia el Pueblo de Dios ver el rostro, sino por cortinas, y zelaes: *Tanta erat claritas in facie Moysi, quòd*
non

41
77
non poterat inspicit, nisi velaretur. De esta claridad afirman comunmente los escriturarios, que no era gloriosa, aunque sobrenatural, y milagrosa: luego la claridad, y resplandor, que tuvo Christo en su rostro en el Monte Tabor à vista de sus discipulos, y la que tenia Thomas con admiracion de todos; aun que era un resplandor milagroso y petegrino, no era la claridad, dote de bienaventurado.

Contra secundo: No es creible que confiese Dios à Thomas, privilegios que nego à su Madre, por que como enseña el Santo, todo lo que es posible comunicarse à una pura criatura, se lo concediò Dios à Maria: Esta Divina Princesa no tuvo el privilegio de estos gloriosos, y maravillosos raptos, ni de obrar semejantes milagros, y prodigios, por que nunca usò de estas gracias, *gratis datae*: nunca enseñò que es gracia de sabiduria; jamás hizo prodigios, que es gracia de hazer milagros: luego ni concediò el Cielo à Thomas, este alto privilegio de arrobarse, quando queria, gozando el modo en sus raptos, como los Santos, en el Cielo.

Contra tertio: tener Thomas estos milagrosos harrobos quando queria, y al uso de su voluntad, es resolucion expressa contra la doctrina, que enseña el Angelico Doctor, en la 1. 2. en la quest. 78. en donde enseña, que la gracia, *gratis datae* de hazer milagros, no puede ser habito, ò qualidad permanente, sino una mocion transeunte: *Impossibile est quod principium operandi miracula sit aliqua qualitas, habitualiter subsistenti in anima*. Y da la razon el Santo Doc-

B

tor

Thom. Pásim.

D. Thom. vi.
q. 78. art. 1.
ad 1.

tor ; por què, aquell de que hemos hecho ha-
bito, lo hazemos como, y quando queremos,
por que de los habitos, ufamos à nuestro alve-
drio : luego no es posible, que Thomas ufasse
de estas elevaciones milagrosas, como, y quan-
do queria.

Respondo ad primum dicendum: Que el res-
plandor del rostro de Moyfes, no era glorioso,
por que no le nacia de lo interior del alma;
escribe Cayetano ; le venia de afuera, y
eran desperdicios de aquella luz divina, que
Dios con su trato, y familiaridad le comunicava;
pero la claridad del cuerpo de Christo en su
Transfiguracion, le nacia de lo interior de su es-
puritu, por esso era verdadera claridad beati-
fica ; dà el Santo la disparidad in 3. en la quest.
16. diciendo : que las luzes del rostro de Moy-
fes distavan tanto, de los resplandores de Chris-
to en el Tabor, como dista la Fè, de la vicion
beatifica ; la cara de Moyfes tenia luz, pero con
obscuridad, por esso llevaba Moyfes, el velo en el
rostro, pero la claridad de Christo, le nacia del
alma, unida al divino supuesto: Le venia de allà
dentro ab intrinseco, por cuya causa era clari-
dad, dote de bienaventurado. El resplandor del
cuerpo de Thomas le nacia de lo interior del
alma, de las altissimas prendas, que le comuni-
cò Dios, en una extraordinaria, y confirmada
gracia: luego la claridad, y luz del cuerpo del
Angelico Doctor, era por analogia, dote de la
gloria, y como una luz, gloriosa.

Ad secundum dicendum: Supongo que este
argumento, le propone Santo Thomas, in 4.
di-

D. Thom. 3. q.
16. q. 2. art. 1.
in Moyse autè
fuit, claritas si-
milis claritati
patris, sicut fi-
des visioni, &
Ideo oculos in-
tuentiu offen-
debat ; quod,
nò fuit, de cla-
ritate Christi.

Paul. ait. tan-
ta claritas erat
in facie Moyfi,
quod non po-
terat inspicì,
nisi velaretur.

diff. 40. quest. 1. y en el opusculo 60. cap. 1,
y ultimo, en donde enseña, ser constante, que la
Divina Princesa Maria, tuvo en su mano, el grã-
privilegio de estos raptos milagrosos, y todas
las gracias, *gratis datas*, pero no las usò en vida,
escribe su pluma angelica. Dà la razon en la 3.
p. en la quest. 27. *ad tertium dicendum*, que no
las usò Maria en vida, por que convenia en-
tonces, que Christo obrara los milagros, y pro-
digios, para acreditar su doctrina, y divino Ma-
gisterio, y para que estas gracias no quedan
ociosas en Maria, dize Thomas que las executa,
y exercita, aora que està en la gloria: luego aun-
que no exercitò esta Divina Princesa en vida,
femejantes prodigios, es constante en doctrina
de Thomas, que gozò estos altos privilegios; pe-
ro à Thomas en vida, le concedió Dios estas
gracias, y también el uso de ellas, para que
acreditasse con estos prodigios su doctrina, y
Magisterio, y fuesse este confirmado con mi-
lagros.

Ad ultimum dicendum: Con Santo Tho-
mas, que no convence el argumento ; por que
llega à tal extremo, en algunas almas el amor di-
vino, que no solo condeciende, con sus deseos,
fino que se anticipa, à obrar lo que quieren, pa-
ra corresponder con esta fineza, al amoroso in-
cendio, con que le aman : *Quandoque fit mira-
culum, non precedente petitione, sed Deo ad nu-
tum hominis, operante.* Como se ve en Moyfes,
dize el Angelico Doctor, que à distincion de
todos los Doctores, de la ley antigua, tenia las
visiones, y raptos imaginarios, conformes, à
aque-

D. Thom. ad
3. dicend. quod
non est dubi-
tandum, quin
Beata Virgo ac-
ceperit excel-
ter donum sa-
pientie, & gra-
tiam virtutis,
& gratia pro-
fectus, & mira-
culorum: non
tamen accepit,
ut haberet, om-
nes usus hearti
sicut habuit
Christus

D. Thom. 2. 2.
q. 94. art. 4.
ad 1.

Angel. Doct.
L. 1. q. 11.

aquella ley, siempre, y quando queria Moyfes: *Vitionem imaginariam adnutum, habebat.* Y este privilegio, en esta vida mortal, es participacion del dote que, tédràn los Santos, en la gloria, como dize el Profeta: *voluntatē, timētium, se faciet* luego aunque Thomas, no tenia el habito, ò qualidad permanente de elevarse, por que esto es proprio, de los cuerpos gloriosos, se arroba- va, como y quando queria, previniendo Dios la voluntad de Thomas, para corresponder à los amorosos incendios, de su amor.

Psalm. 144. v. 19.

era tímido en las sangrias, y havido, q lo avia de sigrar, se harrobava, para no sentir- las.

In xpus, vita Christi. in quit de corporis mei Sacramento: ut à te scripta sunt, optime- tences.

gloria Patris est filius sapiens.

Ita P. Joan. Franco 1674. Conc. D. Th6.

Sefo yà Thomas Angelico en tus elogios, y aunque han sido por modo de articulos, en tus glorias, no ay *Virum*; porque todo lo dixo Christo, con el *Bene scripsisti, de me Thoma.*: glori- riante pues, ò Religion sagrada, con tener tal hijo, aunque madre, siempre fecunda de Santos, y Doctos, que por esto te honrran tanto los Pontifices sumos. Inocencio III. te diò el titu- lo de Predicadores. Nicolao III. el glorioso timbre de Religion Angelica. Paulo V. te lla- mò, el brazo derecho de la Iglesia de Dios. Innocencio IV. concediò à tus hijos en Polo- nia, que pudiesen llevar sombreros, y zapa- tos colorados, como substitutos de los Carde- nales. Clemente X. viò en tus claustros tan- ta virtud, que llegò à dezir, que si se huvieran de señalar, dias propios à tus Santos, eran pre- cissos, nuevos calendarios. Eugenio IV. Martino V. y Juan XXII. confessaron que en los Con- cillios, devia à la Religion de Domingo, la Ca- tholica Iglesia, su honra, y fama. Baste de hon- ras, que si los Pontifices las confessan, y Dios las fa-

sabe, esto basta para tu mayor gloria. Y añadiendo à esta la de Thomas, crece à mayor; por que el Concilio Lugdunense, con Gregorio X. le reconoce por Capitan guerra- dor, contra los errores de los Griegos. El Con- cilio Vienense con Clemente V. trassada por canones, sus articulos. El Florentino, con Euge- nio IV. canonizò su doctrina. El Tridentino con Pio V. puso sus libros, para sus resolucio- nes, por espejo. Los corazones, le veneran to- dos por Padre amoroso; los entendimientos, por Norte seguro, las Universidades por Maes- tro Angel, la Iglesia por defensor valiente, el mundo todo, por Principe de la gracia; y si quereis saber mas de Thomas, id à bulgarle, à la gloria. *Quam mihi & vobis, &c.*

Mag. P. Aug- Thomas mihi par est ingloria.

Juan XXII. quem omnes Theologorum Academicorum quam Theolo- gum Principē merito venerā- tur & laudant.

Imprimatur. Dr. Albornoz V. G.